¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 26 de su publicacion. No. 7,774 BUENOS AYRES, Lunes 15 de Octubre de 1849.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Ministro de R. Exteriores del Gobierno de Buenos Ayres, Encargado de las que corresponden á la Confederacion Argentina.

Buenos Ayres, Octubre 14 de 1849—
Año 40 de la Libertad, 34 de la Yndepen'cia., y 20 de la Confederacion Argentina—

Al Exmo. Sr. Ministro de R. Exteriores del Estado Oriental del Uruguay, Dr. D. Carlos G. Villademoros—

El infrascripto ha tenido el honor de elevar al conocimiento del Exmo. Sr. Gobernador, la apreciable nota de V. E. fecha 29 de Septiembre último, cuyo tenor es como sigue—

"El que firma ha recibido y elevado al conocimiento del Exmo. Sr. Presidente de la República, Brigadier General D. Manuel Oribe, la muy apreciable importante nota, que por órden del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Ayres, Encargado de las R. Exteriores, General en Gefe del Ejército unido de la Confederacion Argentina, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas, ha hecho V. E. al infrascripto el honor de dirigirle, con fecha 6 del corriente, y en la cual expresa que instruido S. E. el Sr. Gobernador de la nota de este Ministerio, del 25 de Julio último, ha ordenado á V. E. manifieste en contestacion que en la demostracion que S. E. el Sr. Presidente en nombre de la Nacion Oriental, y en el suyo propio, dedica tan generosamente á S. E., presentándole una brillante espada, por mas de un título valiosa, halla y estima S. E. un testimonio de muy elevado aprecio, digno de su eterno reconocimiento; pero que cuando á pesar de esto, agradeciendo cordialmente tan alta distincion, no se decide á admitir aquel honorable presente, tiene en consideracion razones y principios que cree de grande importancia y de benéficas consecuencias: mas que solo así, ante esa poderosa idea, ya del bien general, ya de justicia hácia el Exmo. Sr. Presidente de esta República, puede quedar S. E. el Sr. Gobernador satisfecho al subordinar á ella la inspiracion simpática y amistosa que de otro modo le habría inclinado á aceptar aquel generoso presente=que S. E. el Sr. Presidente, firme en la defensa del honor é independencia de la República Oriental, su gloriosa patria, no solo la ha gobernado con sabiduría, sino que como aliado de la Confederacion en la guerra contra el enemigo comun, ha presidido con inmortal gloria el heróico Ejército de Orientales y Argentinos en la lucha por su respectiva seguridad é independencia; reconociendo y apreciando altamente la Confederacion y su Gobierno ese distinguido mérito del Exmo. Sr. Presidente de la Nacion Oriental, mereciendo su lealtad y esclarecidos antecedentes las mas profundas y honrosas simpatías=que el Exmo. Sr. Gobernador sin un desvío de sus constantes principios, no puede aceptar para sí y para su patria solamente la honra y la grandeza de aquellos hechos memorables, correspondiendo una parte muy principal en ellos al Exmo. Sr. Presidente del Estado Oriental, é ilustre Patriota, el General D. Manuel Oribe, á quien rogándole S. E. el Sr. Gobernador encarecidamente que se digne conservar y usar en nombre de la Confederacion, y en el del Exmo. Sr. General Rosas, la espada que le ha presentado, no hace mas que llenar un deber y el impulso de un sentimiento muy amistoso y fraternal; que sea ella en manos de S. E. el Sr. Presidente un honroso recuerdo de la gloria de su Patria y de la suya propia, un testimonio de la dignidad con que los Orientales han sabido defender sus derechos é independencia Nacional, y un signo duradero del homenage que les rinde á la Confederacion y su Gobierno, quienes han tenido la fortuna y la honra de contribuir en causa comun á sostener esos derechos y aquella independencia contra los enemigos de ambas Repúblicas=que vuelva de ese modo al seno de la Nacion Oriental la gloria que esta ha deseado generosamente conferir toda entera á la Confederacion, son el voto sincero y la decidida determinacion de S. E. el Sr. Gobernador, quedando íntimamente complacido y sobremanera satisfecho con el alto honor que le redunda, como á su patria, de la elevada distincion con que se ha servido favorecerlo el Exmo. Sr. Presidente, por sí, y en nombre de la heróica República que tan dignamente preside=que por otra parte S. E. el Sr. Gobernador ademas de esa consideracion, de que absolutamente no puede prescindir, se halla animado de otra, de no menos imperio sobre sus sentimientos, y conformidad con sus constantes principios relativamente á su patria la Confederacion—Que las Honorables Legislaturas de las diferentes Provincias de ella, teniendo en su seno benemèritos patriotas, los dignos Exmos. Srs. Gobernadores de las Provincias, los valientes Generales, Gefes, Oficiales y Soldados de sus Egèrcitos, que todos han sostenido el solemne pronunciamiento de los pueblos por el honor é independencia nacional contra la intervencion extrangera y los salvages unitarios, y combatido otros valientemente sobre gloriosos campos de batalla han cumplido con grande honra y lealtad sus honoríficos deberes, sin que el Gobierno General de la Confederacion haya hecho distinciones especiales, siendo el honor y la gloria de sus activos servicios la remuneracion mas valiosa de su heroismo=que en este estado, que la Confederacion y su Gobierno contemplan con tanta satisfaccion y solícito interés, y mientras llega la oportuna época de honoríficas demostraciones á los fieles y valientes defensores, el Exmo. Sr. Gobernador, que aun entonces solo desea para sí, únicamente aceptaría el honor de haber cumplido con sus deberes, es irrevocablemente, inducido por sus mas íntimas convicciones á no admitir demostracion distinguida de ninguna clase, con tanto mas motivo que entrevé ya la sola remuneracion á que aspira, que es su vuelta á la vida particular, de donde lo llamó el pais á su defensa y direccion en una época de grandes acontecimientos=concluyendo V. E., que es por estas consideraciones que será para S. E. el Sr. Gobernador un orígen de infinito consuelo, y un motivo de grande complacencia que el Exmo. Sr. Presidente se sirviese acordarle un nuevo testimonio de su acendrado aprecio y amistad, conservando en su poder la hermosa y honorífica espada que S. E. le devuelve y transmite para que sea en las manos de aquel esclarecido General, su fiel é ilustre amigo, un símbolo de inmortal recuerdo para la Nacion Oriental, y para el grande hombre que en los conflictos de su libertad é independencia Nacional, le deparó la Divina Providencia á fin de salvar y engrandecer aquel heróico pais—

Ympuesto de todo S. E. ha ordenado al infrascripto contestar que cuando tuvo la honra de dirigir á manos del Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de esa Provincia, Encargado de las Relaciones Exteriores, General en Gefe del Egército Unido de la Confederacion Argentina, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas, el presente de una espada, como el mas análogo, que en testimonio de intensa gratitud, podia ofrecer en nombre del Gobierno y pueblo Oriental, á cuya cabeza se halla, al heróico General que con tan ilustrada energía ha dirigido los Ejércitos de la Confederacion Argentina, llenando á esta de gloria, como de un importante estímulo á los demas Estados Americanos, juzgó y juzga ahora con el mas íntimo convencimiento, que ese presente, aunque infinitamente pequeño para su objeto, para alcanzar á tanto mérito y servicios, era, sinembargo, debido de justicia y representaba el cumplimiento por parte del Estado Oriental, por la de S. E. el Presidente, y el Gobierno que preside, de uno de los mas sagrados y, al mismo tiempo, gratos deberes que reconocen hàcia la Confederacion Argentina y su ilustre Gefe—

Asi es que hubiera contemplado con una profunda satisfaccion, que el Exmo. Señor Gobernador, se hubiese dignado deferir á su súplica y aceptar, con su acostumbrada benevolencia, aquel recuerdo—

Por esto mismo se habría empeñado el Exmo. Señor Presidente, aun despues de la estimable contestacion consignada en la nota de V. E, en que tal presente no fuese desviado de su objeto, y se conservara en manos del Exmo. Sr. Gobernador, si no hubiese creido despues de maduras reflecciones, que insistir en tal paso, sería, en cierto modo, corresponder mal á las intenciones rectas é inapreciables expresiones del Exmo. Sr. Gobernador, que manifiesta la citada nota de V. E., las que confirmando siempre la integridad política, el valiente desprendimiento y la entera justificacion que distinguen los actos de su ilustrado Gobierno derraman tanta honra sobre la República Oriental del Uruguay, y sobre el Exmo. Sr. Presidente; y si bien juzgue este que á su respecto personal, los benèvolos sentimientos del Exmo. Sr. Gobernador se complacen en encumbrar los escasos servicios que tuvo la felicidad de prestar, en la heróica lucha de ambas Repúblicas del Plata contra la intervencion Europea y los salvages unitarios, acepta con la mas viva gratitud en nombre de aquella, y en el suyo propio, tan preciada honra, gozándose en el recuerdo de que ella tiene su orígen, en la alianza fiel y estrecha que para la defensa comun, contra la intervencion Anglo-Francesa y los salvages unitarios, existe entre la grande denodada Confederacion Argentina y el Estado Oriental del Uruguay—

Por tales antecedentes, para perpetuar la memoria de tan noble y digna lucha, de esa alianza entre ambas Repúblicas, en la comun defensa, y un nuevo comprobante del elevado carácter y virtudes cívicas del Exmo. Sr. Gobernador, recibe S. E. y acepta de parte de la heróica Confederacion Argentina y de su ilustre aliado el Exmo. Sr. Gobernador la espada que en la nota de V. E. le es transmitida, en nombre de una y otro, tributando por tan alta distincion, á aquella y al Exmo. Sr. Gobernador su mas acendrado reconocimiento—

Pero el uso de dicha espada por mas que S. E. procurase alcanzar con el mas prolijo cuidado la larga conservacion de tan, por mas de un título, valiosa prenda, tendria siempre un carácter perecedero y no consultaría la perpetuacion, en cuanto cabe en lo humano, de los grandes objetos que se ha propuesto y deja expresados en esta—

Por ello ha resuelto destinarla con todos los documentos de su referencia, al Museo Nacional, tan luego como se halle reinstalado este importante establecimiento, conservándola entre tanto en su poder, como un precioso depósito, propiedad de la patria, y del cual algun dia sacará lecciones la historia—

El Exmo. Sr. Presidente piensa haber llenado de este modo los generosos deseos del Exmo. Sr. Gobernador y los suyos propios, y queda rogando al Supremo Hacedor conserve por largo tiempo la vida de dicho Exmo. Sr. para el bien y engrandecimiento progresivo de su Patria"—

El Exmo. Sr. Gobernador se ha complacido sobremanera al instruirse de la noble y elevada decision que se ha servido adoptar el Exmo. Sr. Presidente de esa heróica República, fiel aliado de la Confederacion, esclarecido Brigadier D. Manuel Oribe, destinando al Museo Nacional, con todos los documentos de su referencia, tan luego como se halle instalado ese importante establecimiento, la valiosa y brillante espada que tan generosamente presentó á S. E., conservándola entretanto en su poder, como un precioso depósito, propiedad de su digna patria, la República Oriental—

S. E. reconoce y aprecia altamente en esa decision desinteresada, patriótica, y por tantos motivos tan importante, un nuevo testimonio de las ilustres virtudes que distinguen al Exmo. Sr. Presidente, y que realzan la conspicua é inmortal gloria que ha adquirido dirigiendo al valiente Pueblo Oriental en la lucha por su independencia y sus derechos—

S. E. se halla penetrado del mas profundo agradecimiento por las muy benévolas expresiones con que lo favorece el Exmo. Sr. Presidente, y le retorna con mucho aprecio é interés la fina manifestacion de sus amistosos sentimientos, y de los votos que eleva á Dios Nuestro Señor por la conservacion de la vida de S. E—Los mismos humildemente dirige el Exmo. Sr. Gobernador al Todo Poderoso por que conserve dilatados años la muy importante vida del ínclito Magistrado que la Divina Providencia deparó á la República Oriental para salvarla, conduciéndola con tanta gloria de aquel virtuoso denodado pueblo, y suya propia—

Dios gue. á V. E. ms. as.—

FELIPE ARANA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Ministro de R. Exteriores del Gobierno de Buenos Ayres, Encargado de las que corresponden á la Confederacion Argentina

Buenos Ayres, Octubre 14 de 1849—
Año 40 de la Libertad, 34 de la Yndepend'cia, y 20 de la Confederacion Argentina—

Al Exmo. Sr. Ministro de R. Exteriores del Estado Oriental del Uruguay, Dr. D. Carlos G. Villademoros—

El infrascripto ha recibido órden del Exmo. Sr. Gobernador para avisar á V. E. el recibo de su apreciable nota fecha 29 de Septiembre último, cuyo tenor, despues de extractada la que el infrascripto tuvo el honor de dirigir al Exmo. Sr. Presidente, es como sigue—

"Ympuesto de todo S. E. ha ordenado al infrascripto, contestar que por mas que hayan influido en su ánimo para decretar la celebracion oficial en este campo del natalicio del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de esa Provincia, Encargado de las Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, no solo importantes consideraciones políticas, sino tambien espontaneos y casi indeliberados impulsos de amistad y de justicia, queda penetrado, acabadamente, de que á esa misma amistad y á la justicia misma fundada en los altos principios del Exmo. Sr. Gobernador, debe el sacrificio de sus propios íntimos sentimientos y por consiguiente dará las correspondientes órdenes para que en lo sucesivo no tengan lugar esas demostraciones que aunque merecidas é hijas de una pura benevolencia deben cesar desde que no se avienen con aquellos principios y con la suma delicadeza personal de dicho Exmo. Sr. Gobernador en cuyo obsequio fueron decretadas—

En lo demas aunque esas gratas mani-

festaciones exteriores dejan de existir por el honroso noble desprendimiento del Exmo. Sr. Gobernador, el Exmo. Sr. Presidente abriga la satisfactoria conviccion de que ella como V. E. expresa en nada afecta el cumplimiento de los sagrados compromisos que, para la defensa comun, ligan á las dos heróicas Repúblicas del Plata"—

S. E. agradece altamente al Exmo. Sr. Presidente Brigadier D. Manuel Oribe la generosa deferencia con que ha atendido á la solicitud de S. E., y los términos tan amistosos como honoríficos con que se sirve participárselo—

Animado S. E. del mas vivo reconocimiento por esta nueva prueba de fina amistad y consideracion, de parte del Exmo Sr. Presidente, y por su honorable coincidencia de vistas con las de S. E. para llenar los sagrados compromisos de ambas Repúblicas en la defensa comun de su respectiva independencia, conservará siempre con el mas grande aprecio el recuerdo de las dignas manifestaciones del ilustre aliado de la Confederacion—

Dios gue. á V. E. m.s a.s—

FELIPE ARANA—

Revista de Periódicos Americanos.

YNTERIOR.

DOCUMENTOS OFICIALES.

¡VIVAN LOS DEFENSORES DE LAS LEYES!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Departamento de Policía de Montevideo——

Lista de las personas que con procedencia de la plaza sitiada de Montevideo se han presentado desde 1.° de Enero de 1845, hasta 21 de Setiembre de 1849.

(Continuacion.)

1847.

Enero. 24 D. Juan Ferreira Veloso, portugues.
Manuel Veloso, idem.
25 Miguel García, español.
Francisco Castellano, idem.
Febrero. 17 D.a Gerónima L. de Maciel, oriental, con una sirvienta.
23 D. Manuel Facio, italiano.
D.a Margarita Murplú, inglesa, con una hija.
28 D. Juan Forteza, español.
Marzo. 3 Da. Luisa Altolaguirre, argentina, con una hija menor y una sirvienta.
9 D. Antonio Figueroa, español.
27 D.a María Aguiar de Falcon, oriental, con una hija.
Abril. 12 D. Juan Goyeche, frances.
Josè Pol, español.
21 D.a Josefa G. de Larrañaga, oriental, con una hija, dos nietas y una sirvienta.
27 D. Benito Mazini, italiano, con su esposa.
29 D.a Petrona Briones, oriental, con un hijo.
30 Josefa Gonzalez, oriental.
D. Ramon Sugarte, idem, con cinco hijos y una prima.
Mayo. 1.° D.a Natividad V. de Fernandez, idem, con dos hijos y una sirvienta.
12 D. Marcos Colombo, italiano.
20 José Tejera, español.
Vicente Chaves, idem.
Ventura Joaquin Lorenzo, id.
21 Francisco Bondad, italiano.
Junio 2 Da. Dolores Gonzalez, Oriental.
19 Ana Amaya de Barbosa, oriental.
Maria Alvarez, oriental.
24 D. Antonio Prado, idem.
Julio 26 Domingo Trujillo, español.
Domingo Fuentes, idem.
29 Francisco Rosas, idem.
Agosto 16 Da. Catalina Carcaño, italiana, con un hijo.
17 D. José Antonio da Cunha, portugues, con su esposa y un hijo.
27 Francisco G. Peixoto, portugues.
Joaquin Correa de Matos, id.
Setiembre 1.° Tomas Jordan, español, con su esposa.
3 Enrique Dujal, frances.
Eduardo Cantos, español.
5 Francisco Perez, idem.
11 Eusebio de la Torre, idem.
14 José Angel Vega, idem.
José María Caballero, idem.
Angel Escalada, idem.
Angel Pico, argentino.
23 José Elordui, español.
Octubre 6 Lázaro Felipon, italiano.
Andres Huels, ingles.
Eduardo Fauneu, idem.
Nowfe Welein, idem.
13 Da. Casimira Pereira, oriental.
31 D. Juan Gonzalez de Cosio, argentino.
Joaquin Grané, oriental.
Noviembre 7 Tomas Caballero, argentino.
Antonio Cadenas, español.
25 Bernardo Montans, idem.
Manuel Irisar, idem.
30 Hipólito Gimeno, oriental.

1848

Enero 11 Doña Ramona Peña de Perez, oriental.
22 D. J. C. Nelson, ingles.
Febrero 3 Roman Cortés, oriental.
6 Da. Eusebia Soto, idem, con una hermana.
14 Catalina Goyeche, francesa, con dos hijos.
16 D. Francisco Quintana, español.
26 Ricardo Noll, ingles.
Marzo 3 Angel María Vila, español.
13 José Uban-Sue, Norte-Americano.
15 Teodoro Cuerbo, español.
Abril 11 Manuel Piñeiro, idem.
12 Guillermo Ripol, idem.
14 José Nicolas Gallo, italiano.
19 Manuel Logrés, español.
Hipólito Jentou, frances.
Juan Alejandro Alegre, idem.
Mayo 10 D. Francisco da Costa Lima, portugues.
15 Ernesto Leal, frances.
17 Andres Cabrera, español, con su esposa.
Narciso Falero, idem.
18 Pedro R. Bermudez, oriental.
20 Pablo Viñals, español.
21 Archibaldo Mc. Alister, ingles.
24 Jorge Perchar, idem.
25 José Blanco, español,
José Sapriso, id. con un hijo.
27 Manuel Franco, idem.
Eleazaro Mauret, frances.
30 José Carrió, español.
Florencio Carril, idem.
Junio 5 Antonio Benvenuto, italiano.
Francisco Peire, frances, con su esposa, tres hijas y una hermana.
8 Guillermo Ricardo, ingles.
10 Marcial de Leon, español, con su esposa y seis hijos.
11 Luis Fiddis, norte-americano.
13 Antonio Magnone, italiano.
17 Domingo Parpal, español, con su esposa y cuatro hijos.
22 Fernando Guerrico, Argentino.
28 Juan de Castro, español.
Julio 1.° Juan Anfuco, italiano.
Santiago Frugoni, idem.
Domingo Garlero, idem.
Justo Elguera, español,
5 Vicente Roch, id., con su esposa y tres hijos.
17 Juan Carranza, Argentino.
21 Emanuel Santa-Agata, italiano.
Josè Reggio, idem.
22 Giovani Croeco, idem.
26 Jayme Cardona, español.
27 Manuel Perez, idem.
Antonio Pupo, italiano.
28 Miguel Hiranda, español.
Agosto. 14 Juan Perez, idem.
20 Diego Cedrés, idem,
25 José Antonio Rodriguez, idem, con su esposa y cuatro hijos.
26 Juan Lujan, Oriental.
Setiembre 8 Segundo Catalorde, italiano.
Juan Rosi, iden.
Pedro Lafarge, frances.
9 Bernardo Melian, español.
Diego Llambí, idem.
12 Manuel Novo, idem.
14 Andres Veelles, ingles, con dos hijos.
18 Diego Quy, español.
19 Lorenzo Rebello, italiano.
Da. Hilaria Fernandez de Vidal, oriental, con una hija y una hermana.
20 D. Eugenio Eulina, italiano,
21 Da. Juana Torres de Aviles, oriental, con un hijo.
Policarpa Osares, idem.
25 D. Antonio Pito, italiano.
30 Juan Bautista Castro, español.
Octubre 2 Juan García, idem, con su esposa cuatro hijos y una sirvienta.
Raimundo Rosca, idem.
Da. Teresa Zamora, oriental, con dos sobrinas.
D. Pablo Blanco, español.
3 Antonio Parodi, italiano, con su esposa y dos hijos.
Juan José Alvarez, portugues.
4 Manuel Miño, chileno, con un hijo.
Da. Bonifacia Gimenez, oriental, con 3 hijos.
María Arriaga, francesa.
D. Benito Gereda, español.
5 Manuel Acosta, portugues.
Da. Odulia Silveira, oriental.
6 D. Francisco Tuero, idem. con una hija.
Da. Catalina del Rio, idem,
Ventura Caudel, idem, con 3 hijos.
D. José Perez, español.
7 Juan Felix Cabrera, idem.
Da. Juana Contuci, oriental.
D. Eugenio Perez, español, con 2 hijas.
Da. Francisca Piedrabuena, oriental, con una nieta.
Carmen Gonzalez, idem, con 2 hijas.
8 D. Guillermo Coltton, ingles.
10 Da. Maria Santurio de Bentuis, oriental.
12 Adelaida Carbajal, idem, con una hermana.
13 Antonia Yramin, argentina. con dos hijos.
14 D. Francisco March, norte-americano.
Julian Rey, español.
18 Da. Petrona Rua, oriental, con dos hijos.
21 D. Pedro Perez, español.
24 José Miró, idem, con su esposa y tres hijos.
25 Da. Joaquina Machado de Martinez, oriental, con tres hijos menores.
31 D. Agustin Ferrer, idem.
Noviembre 2 D. Manuel Ferré, español.
10 Antonio Aulez, idem.
11 Da. Manuela Tiscornio, idem con una hija.
16 Ana Sagastume, oriental.
21 D. Juan Candau, frances.
28 Da. Dolores Brianes, oriental, con seis hijos y una sirvienta.
30 Bernardina Sanchez, idem, con una hermana.
Josefa Mandiá, idem.
Diciembre 6 María Cabrera, española, con una hija.
Juana Suarez de Mandiá, habanera.
12 D. Jorge Lockwood, ingles
13 Da. Paula F. de Perez, oriental, con dos hijas.
17 D. Andres Audiffred, frances.
23 Francisco Matucochicoitz, aleman.
Adolfo Houies, hamburgues.
Da. Ramona Manterola, oriental.
26 Maria Dolores Perdomo, española.
Maria M. Rodriguez, idem, con cuatro hijos.
D. Pedro Cabrera, idem.
28 Da. Graciosa Rosca, francesa, con dos hijos.
30 D. Joaquin Bordas, Oriental.

(Concluirá.)

(Del "*Defensor de la Yndependencia Americana,*" en el Estado Oriental, fecha 28 de Septiembre último.)

EL DEFENSOR.

MIGUELETE, SETIEMBRE 28 DE 1849.

"Se hizo mas sospechoso (el Presidente Oribe) "por haber entrado en comunicaciones de muy "dudoso carácter con el enemigo de la República. "el dictador de Buenos Ayres.

"Esta sospecha cambióse luego en certidumbre "para los ciudadanos mas ilustrados y esperimentados, que, con pocas excepciones, se unieron á "la espresion general de desaprobacion de la conducta del Ejecutivo; y á tal estremo se llevó la "indignacion, que el partido del pais tomó las armas, y requirió al General Rivera para que atacara al impopular gobierno de la Capital. Oribe echó la vista en torno suyo, buscando apoyo; "pero solo hallò desconfianza y desprecio, aun "entre los mismos que le habían elevado al poder— "la contienda era evidentemente desesperada."

Este trozo de la carta del *British sufferer*, nos vá á suministrar materia para algunas importantes reflecciones, sobre las cuales pedimos á nuestros lectores presten tóda su atencion.

Es cosa singular que cuantas veces se ha tratado de acriminar la conducta del Presidente D. Manuel Oribe atribuyéndole conciertos indebidos con el gefe de la Confederacion Argentina, jamas se ha podido mostrar una sola prueba, de cualquier carácter que fuese. Siempre se han limitado los acusadores á dar por sentado, sobre su simple dicho, ya que existían sospechas fundadas de la existencia de esos conciertos, ya que estos eran indudablemente ciertos; pero en cuanto á presentar los datos en apoyo de tal aseveracion, nunca se ha hecho. Ni uno solo se ha aducido, como no lo aduce tampoco el articulista británico á quien impugnamos. ¿Y es posible que si tuviesen hechos, si tuviesen documentos, si tuviesen, en suma, razones no las habían de manisfestar para demostrar la verdad de lo que afirmaban? ¿Y el no hacerlo, no prueba evidentemente que nada tienen que alegar en favor de aquella acusacion, que es una pura invencion para fundar con ella derechos que sin eso no habría como poder hacer valer?

El modo como establece su cargo el *British sufferer*, enseña al menos advertido, que ningun fundamento tenía en que apoyarlo, y que, conforme ya dijimos, lo que se ha hecho es sacar de un acto de sana política, cual lo fué el volver á las buenas relaciones con el gobierno de un pais coterraneo, un argumento falso para formalizar la mas necia é injusta acusacion.

Llamaremos aqui la atencion sobre los motivos que se dan á la rebelion de Rivera para justificarla. Dos únicos son, como se habrá visto: el primero es que el Presidente D. Manuel Oribe no hacía entrar en sus favores mas que á sus amigos; y el segundo, que había sospechas, ò si se quiere, certeza, de que hubiese entrado en comunicaciones de *muy dudoso carácter* con el Gobierno Argentino.

Lo primero, segun verá cualquiera, es la alegacion mas futil, mas tonta, podemos decir, de que se haya usado por persona alguna para mostrar la justicia y provecho de una insurreccion. La parcialidad en favor de nuestros amigos políticos, siempre que no sea en contravencion á las leyes, es lícita, y constituye en los paises donde rige el sistema representativo, un derecho de que usan los gobiernos ámpliamente sin que nadie lo estrañe, ni lo tome á mal. Esta práctica corriente, se observa con tal rigor en Ynglaterra, donde ese sistema está tan sólidamente establecido, que hasta ha llegado el caso de obligar un Ministro al Soberano à mudar su servidumbre, como se viò no há mucho en el Ministerio Peel, quien, à pesar de la resistencia opuesta por la Reina, solicitó, y logró hacer despedir varios empleados de su palacio porque no eran del partido à que pertenecía el Ministerio; y hubo que reponerlos con sujetos de la opinion de este. En Norte-América tambien es uso recibido el colocar en los empleos y comisiones de la provision libre del Ejecutivo, las personas amigas de este, escluyendo las que no lo son. (1) Créese en esos paises, y no sin bastante razon, que un gobierno no puede tener seguridad de que será bien ayudado en la marcha de su administracion, si deja en los puestos de esta à sus opositores políticos, á los que tienen interés en su descrédito y caida.

Entre nosotros, es verdad, la ley constitucional, deja pocos empleos amovibles *ad nutum*; pero mientras no se señalen los verdaderos despojos hechos por el Presidente Oribe, en contravencion á esa ley ú otra cualquiera, mientras no se muestre la intrusion ilegal de sus amigos en los destinos públicos y en las comisiones del servicio, la preferencia, aunque hubiese sido esclusiva, dada por él á sus amigos políticos, en nada podía ser reprochada, ni mucho menos servir de causa justa para una rebelion.

El otro motivo es *una sospecha*, convertida en certidumbre solo para *unos pocos*; pero ¿de qué? de algun grave crimen, determinado y conocido?—no; la sospecha en unos y la certidumbre en otros, era porque se había entrado en comunicaciones de *dudoso carácter*: esto es, se sospechaba ó se creia que había delincuencia à causa de procedimientos que podían ser malos y podían ser buenos.

Y bien ¿habrá hombre racional alguno que considere esos motivos suficientes para hacer bueno el alzamiento contra la legítima autoridad? habrá hombre de juicio que crea posible que una nacion se preste à turbar su reposo y entrar en lucha abierta contra su gobierno, por tales motivos? Nó, nadie hay que pueda creer semejante cosa; el *British sufferer* menos que ninguno; pues como ciudadano de una nacion donde el órden se ha arraigado como base necesaria del desarrollo liberal, se encuentra menos espuesto à tener esas estraviadas opiniones que en otras partes logran mas séquito que el que convenía, y que siempre aparecen ligadas á la anarquía y disolucion de la sociedad.

Si por los motivos mencionados no pudo el pueblo Oriental sublevarse para destruir la autoridad que él mismo se había dado por el órgano de sus lejítimos representantes ¿sería por ventura arrastrado á ello por las virtudes eminentes, por las calidades brillantes y gloriosas del que se puso á la cabeza de la sublevacion?—No emplearemos para decir lo que era este hombre mas que las propias palabras de los secuaces y defensores de esa sublevacion. Algunas hemos citado ya: agregaremos otras para completar el diseño de su carácter, y de sus condiciones políticas.

"Rivera fué inconsecuente *toda su vida* con sus "amigos, con sus opiniones, y con *su patria.*"

"Rivera no ha sido sino el mas fiel intérprete, "la expresion mas clara, el símbolo mas bien delineado del espíritu opuesto al progreso de la re"volucion" (de la independencia americana.)

"Rivera por una parte humedecía la tierra con "la sangre de sus hijos, en la guerra civil; y por "otra entorpecía en la sociedad la única base en "que podía descansar, que es el Gobierno."

"Rivera es el disolvente mas eficaz en la orga"nizacion social, y el mas serio inconveniente "para la sociedad Oriental."

"Rivera para la política exterior era un obstá"culo todavía mas poderoso que para la política "interior. Todos los Estados limítrofes conocian "en él el alma, la voluntad del gobierno, y la falta "de fé en sus compromisos públicos; la burla que "había hecho *toda su vida* de sus mas serias obli"gaciones despojaban al Gobierno Oriental de todo "crédito, de toda respetabilidad en el extrangero."

"Rivera, *bien luego á los primeros pasos de su* "*carrera*, se hace la gloria de encomendarse á sí "mismo que no falte á cada hombre y al pueblo "todo el drama espantoso de la guerra civil."

"El general Rivera es el que, de público y no"torio, ha mandado siempre en la campaña como "amo absoluto, y *jamás ha permitido que allí las* "*propiedades tengan garantias de ninguna especie* "*contra sus voluntades.*"

"Si de esos hechos pasamos á otros de una im"portancia mas alta, veremos al general Rivera, "en el órden administrativo, marchando sin cesar "en abierta oposicion con las mas espresas dispo"siciones constitucionales, y *ser un obstáculo insupe*"*rable* para toda organizacion regular, para el "*órden interior, la paz exterior*, la *mejora* y *el bien* "*del Pais*"—"Considerándose siempre el Presi"dente de la República en ejercicio de sus fun"ciones, cualquiera que haya sido su posicion so"cial, y las circunstancias en que se encontrase, "en donde quiera que personalmente se hallase, "establecía su gobierno, sistemaba su administra"cion, hacía prevalecer su política, rompía con"venciones las mas solemnemente hechas, hacía "otras por sí y ante sí, sin mas autorizacion ni "requisito, ni objeto, *que los cálculos de su conve*"*niencia individual*, gobernaba, en fin á su mo"do." (2)

No haremos mas citas. El desenfrenado libertino á que ellas se refieren, el hombre sin escrúpulos para la toma y distribucion de las rentas públicas, y cuyas irregularidades gravosas y opresivas se hacían sentir hasta á sus mismos amigos, ¿podría dominar con su prestigio de tal modo al pueblo Oriental, que lo indujese á seguirlo ciegamente, como á persona en quien debía tener la mas completa confianza! En el caso de haber de decidirse á buscar, por la via funesta de la insurreccion, una mejora á su gobierno ¿sería posible que entregase sus destinos, precisamente en manos de aquel que tan pésimamente lo había ya gobernado y cuyas perversas inclinaciones le eran tan conocidas? Escusado es contestar á esto. El simple sentido comun de nuestros lectores les habrá ya dicho si eso cabe en lo posible.

Júzguese por lo tanto qué verdad puede haber en esa asercion de que "el partido del pais tomó las armas y requirió al general Rivera para que atacara al impopular gobierno de la Capital."

El partido del pais—si por tal se entiende el partido nacional—jamas tomó armas contra el gobierno del Presidente Oribe. Rivera empezó su movimiento rebelde por un motin militar, (3) y se presentó desde los primeros momentos de su rebelion asociado de los hombres de armas de la emigracion argentina con Lavalle á su cabeza.

Con los elementos reunidos de esa gente extrangera y de sus propios partidarios, fué que Rivera trató de combatir contra el gobierno constitucional establecido. La nacion ayudó entonces á defender á este, como lo ayuda ahora, y las pruebas de eso son perentorias. El Presidente D. Manuel Oribe no tuvo á su disposicion ejército ninguno al estallar la rebelion. Las pocas fuerzas de caballería, que formaban el cuadro veterano, compuestas de

---

(1) Véase á Tocqueville, en su excelente obra "Sobre la democracia en América," donde trata este punto con la esplicacion necesaria.

(2) Artículos del *Conservador* diario oficial de los salvages unitarios en Montevideo, y esposicion del titulado Ministro Herrera y Obes, contra Rivera.

(3) Los Oficiales Fortunato Silva y Santiago Lavandera se amotinaron por Rivera en el Cerro-Largo, prendiendo á su Gefe el entonces Coronel D. Servando Gomez.

indios de Misiones, en su mayor parte se unieron á Rivera. La Guardia Nacional, recien organizada, fué el recurso á que acudió el Gobierno, muy particularmente la de la campaña. *Con ella y nada mas*, nótese bien esto, resistió á la rebelion, obtuvo triunfos sobre ella, reparó sus contrastes, y hubiera al fin logrado una victoria definitiva, si la intervencion francesa no hubiese venido á anular la defensa mas gloriosa que haya hecho un pueblo decidido, por mantener su gobierno, sus leyes y su libertad.

¿Quienes fueron los que vencieron en la Carpintería y en el Durazno á las hordas colecticias de los rebeldes Rivera y Lavalle? ¿fueron acaso *esos pocos amigos de ciudad* de que se componía el séquito del Presidente Oribe, segun el *British sufferer?* Nó: las fuerzas que allí combatieron por la legalidad, todas de caballería, habían por esta circunstancia salido, salvo un corto número, de los Departamentos de Campaña; y oficiales y soldados eran en su mayor parte de esta; vecinos y propietarios, no aventureros; gente desinteresada y sin aspiracion, no banderizos y mercenarios.

Tenemos á la vista una relacion de solo los oficiales, vecinos de la campaña, que murieron defendiendo la causa de las leyes, en la contienda con la rebelion: su crecido número manifiesta mejor que nada con qué decision y con qué esfuerzo fué sostenido el Gobierno del Presidente Oribe por esa poblacion de campaña que se quiere representar como enemiga de él, y enteramente devota de Rivera. (4)

En cuanto á los gefes y oficialidad de la antigua y benemérita clase veterana ¿quién ignora que, con pocas excepciones, todos se mantuvieron fieles al gobierno legal, y lo ayudaron á sostenerse? ¿Qué nombres ilustres, pertenecientes al pais, presentó la rebelion en sus filas?

Todo esto que vamos diciendo es de una exactitud escrupulosa é innegable. El Presidente Oribe sacó sus fuerzas indistintamente de la masa de la Nacion; y no tuvo medios ningunos de poderlo hacer por coercion ò violencia. La rebelion tuvo de su parte, fuera de los orientales partidarios de Rivera, los indios misioneros, porcion crecida de la emigracion argentina, y un número considerable de aventureros de todas naciones que había en el pais; ademas recibió auxilios y se rehizo en la Provincia Brasilera limítrofe, y por último recibió entera proteccion del poder frances existente en estas aguas del Rio de la Plata. En vista de esto ¿cuál de los dos contendentes habrá estado con la nacion y cual contra ella? Decídalo el buen sentido de nuestros lectores.

Hasta aquí solo hemos considerado la imposibilidad de que el pueblo Oriental fuese el que hizo la rebelion de Rivera, atendiendo á las calidades conocidas de este, y á las imputaciones hechas al Presidente D. Manuel Oribe. Si hubièsemos de hacer un exámen imparcial de la administracion de este ilustre Magistrado comparàndola con la de aquel inmoral gobernante, ó desenfrenado libertino, como muy propiamente lo llama el *British sufferer*, todavía resaltaría mas esa imposibilidad. En efecto las inmensas ventajas que en todo lo bueno hizo el gobierno del Presidente Oribe al de Rivera, debían forzosamente disponer à la nacion, no à pugnar por derribar al primero para sostituirle el segundo, (que era el objeto directo de la rebelion) sino á rechazar la mala aspiracion de este para no perder el beneficio que le había traido el otro.

(*Continuará.*)

(*Del mismo.*)

No pensabamos volver á escribir sobre las supuestas proposiciones que el calumniador salvage unitario Alsina ha dicho con repeticion en el *Comercio del Plata* haber sido dirijidas por S. E. el Sr Presidente D. Manuel Oribe al gobierno de Ynglaterra por conducto de Lord Howden. Refutando esa absurda impostura en uno de nuestros anteriores números, mas bien tuvimos por obgeto confundir al vil é insidioso detractor, que justificar al esclarecido Magistrado, cuya fama ha querido vulnerarse; porque como ya lo digimos entonces, todos los tiros que la traicion despechada se empeña en fulminar contra el honor y acreditada lealtad del Exmo. Sr. Presidente de la República Brigadier General D. Manuel Oribe, se quiebran contra el escudo impenetrable de su reputacion y su gloria. Pero la alocucion de aquel mismo honorable Lord en la cámara, publicada en nuestro número anterior, al paso que nos dà materia para otras observaciones, nos ofrece la ocasion de dar al salvage unitario Alsina el mas solemne desmentido; pues si fuese necesario exponer razones contra aquella infame imputacion, y otros argumentos no tuviésemos para destruirla, ¿qué mayor prueba podría darse de la falsedad de las supuestas proposiciones al gobierno de Ynglaterra, que el silencio del mismo Agente que se dijo haber sido el encargado de conducirlas verbalmente? ¿ Habría él omitido una ocurrencia tan notable en la ocasion de dar á la cámara de los Lores explicacion de su conducta en el Rio de la Plata, y de todos los incidentes capaces de ilustrar la cuestion, y justificar sus procedimientos en calidad de ministro plenipotenciario?

Dejando al juicio de nuestros lectores la apreciacion de esa concluyente deduccion, pasamos à observar una inexactitud que se nota en la alocucion del noble Lord, y es la de establecer como punto de insuperable dificultad en su mision para arribar á un arreglo satisfactorio la falta de legalidad que había de cada uno de los lados contendientes. Siendo uno de estos el Gobierno del Exmo. Sr. Presidente D. Manuel Oribe, es evidente que el informe del Honorable Lord Howden adolece de un defecto en la parte histórica de los hechos. Ha referido el de la renuncia forzada de S. E. expresando con puntualidad las causas que la motivaron, y que por sí mismas prueban la violencia de aquel acto, no pudiendo ocultarse que esta fué egercida por la intervencion francesa; pues que el mismo Lord dice que la deposicion del Gobierno legal resultó "de haber rehusado permitir que la propiedad de su aliado fuera vendida y confiscada por los franceses en el puerto de Montevideo." Escusado es decir que siendo esa repulsa fundada en los principios de la razon y del derecho, la deposicion no podia haber sido sino obra de la violencia, como lo fué en efecto, habiendo intervenido las fuerzas navales de Francia con apoyo de los rebeldes salvages unitarios para derrocar al Presidente legal de la República y á los demas Poderes Constitucionales. Escusado tambien es decir que una renuncia forzada no puede destruir el principio de la legalidad, y que S. E. el Sr. Presidente Oribe, habiendo protestado oportunamente de la violencia y la iniquidad de la intervencion extrangera que apoyó aquel escandaloso atentado con su poder y con sus auxilios à la rebelion, ha conservado los títulos á la Presidencia de la República con que le ha investido la Nacion cuyos votos ella misma sostiene armada en su totalidad. El honorable Lord Howden expresando las causas de la renuncia, habria dado á la Cámara una informacion completa haciendo mencion de la protesta, cuyo acto no puede omitirse sin dejar defectuosa la narracion de un acontecimiento de tanta gravedad y de tales consecuencias. Creemos que el noble Lord al suponer falta de legalidad de parte del Exmo. Sr. Presidente D. Manuel Oribe, ha padecido simplemente un olvido de los hechos que ha estado en posicion de conocer y de apreciar en toda su importancia, sin dejar de tener una entera conviccion de la legitimidad de los títulos de S. E.; pues visto está por su misma alocucion que no la desconoce, cuando informa á la Cámara que toda la nacion oriental obedece al Exmo. Sr. Presidente de la República, Brigadier General D. Manuel Oribe, y que el que en Montevideo se titula gobernante no tiene à quien gobernar sino á extrangeros en su mayor parte franceses ó italianos, que son los que constituyen su fuerza y su defensa. Con este motivo recordó el honorable Lord Howden que en la época que visitó estos paises en desempeño de su mision, aquellos mercenarios eran mandados por el titulado general Garibaldi, cuya persona ha nombrado como desinteresada, y digna bajo otros respectos de las simpatias de la Ynglaterra. No queremos impugnar la opinion que el noble Lord ha formado de aquel aventurero, porque indudablemente ha sido fundada en informes apasionados con que abusaron de su buena fé; teniendo, como tenemos, por imposible que hayan llegado á su conocimiento los actos de piratería ejercidos por Garibaldi en los pueblos y en las costas de esta República y en los de la Confederacion Argentina, pues que si Lord Howden se hallara instruido de ellos, sin duda seria diferente el juicio que formase de la persona cuyo desinteres ha recomendado en la Cámara. En cuanto á los motivos que ulteriormente le hagan digno de las simpatias de la nacion inglesa nada tenemos que decir, porque no los conocemos; ni es fácil concebir como persona de tales antecedentes, y de hechos como los que aqui son notoriamente conocidos pueda merecer las simpatías de un pueblo civilizado.

(*Del mismo.*)

(4) En la batalla del Durazno, ganada por S. E. el Sr. Presidente Oribe, solo del Departamento de San José murieron 6 oficiales.

Pasados de Montevideo.

Soldados—Eduardo Bretaña, ingles, de la titulada legion de vascos franceses, con canana y bayoneta; y estaba de servicio en la legion italiana.

Juan Laudris, frances, de la titulada legion de vascos franceses; se trajo un carro y tres mulas.

Benito Escobar, pardo, Oriental, del canton en Peirallo, con fusil y correage.

Paisaño—Benito Silva, portugues.

(*Del mismo.*)

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Cuenta de la Tesorería General del Sábado 13 *de Octubre de* 1849.

	Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoria.	Letras de tier's	Billetes para renovacion.	Billetes en circulacion.	Deuda clasificada.
ENTRADA.							
Existencia de ayer 12	9,496,165 5	110 4	722,894	1,986	389,800	4,385,600	1,596,913 7¼
Trasladados de Receptoría	44,539 2	" "	20,701 7				
Letras vencidas y cobradas	22,615 3						
	9,563,320 2	110 4	743,595 7	1,986	389,800	4,385,600	1,596,913 7¼
SALIDA.							
Letras vencidas y cobradas	" " " "	" "	22,615 3				
Al Comisario Pagador D. José M. Rosende, por jornales de los trabajadores en el Muro del Paseo Julio	2,662						
A D. Genaro E. Rua, por carne para consumo del Ejército en los Santos Lugares de Rosas	36,876						
Existencia	9,523,782 2	110 4	720,980 4	1,986	389,800	4,385,600	1,596,913 7¼
	9,563,320 2	110 4	743,595 7	1,986	389,800	4,385,600	1,596,913 7¼

FELIPE DE EZCURRA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Cuenta de la Receptoría General del Sábado 13 *de Octubre de* 1849.

DEBE.	Moneda corriente.	Metálico	Letras.	F'do. para devoluc'es.	HABER.	Moneda corriente.	Metálico	Letras.	Fondo par devoluc.s
Exist'a de ayer. De comisos y depósito		1,875 4							
Del Estado	53,523 5	" "	" " "	2 7	A la Tesorería General.	44,539 2	" "	20,701 7	
Entrada	12,498 1	" "	20,701 7						
Salida	22,893 2								
Puerto	4,890								
Contribucion	4,257 7								
					Existencia	53,523 5	1,875 4	" " "	2 7
	98,062 7	1,875 4	20,701 7	2 7		98,062 7	1,875 4	20,701 7	2 7

Buenos Ayres, Octubre 13 de 1849—

Vº Bº—BERNAL— BLANCO— Yntervino—ALBARRAZIN—

Capitania del Puerto— ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Relacion de los buques nacionales que han entrado al Puerto el dia de la fecha, con expresion de sus toneladas, cargamentos, procedencias y consignatarios.

Paylebot nacional Asuncion, de 10 toneladas, patron A. Siquero, de la Victoria el 2, con 30 cueros vacunos, 185 id. bagual, 80 y media docenas cueros lanares, 6 sacos grasa, 2 medias pipas id., 2 chiguas cerda, 24 fanegas cal; al patron.

Paylebot n. Flor de la Playa, de 5 tns., p Juan B. Alleno, de Gualeguaychú el 4, con 24 carretadas leña; al patron.

Balandra n. Maria, de 9 tns., p. Juan García, de Mercedes el 30 del pasado, con 36 carretadas leña; al patron.

Lanchon n. Carmelita, de 7 tns, p Joaquin Silva, del Monte el 11, con 8 carretadas leña, 80 horcones; al patron.

Paylebot entreriano Dos Amigos, de 5 tns., p F. Reyes, de Gualeguaychú el 6, con 500 cueros vacunos, 186 arrobas grasa, 94 id. sebo, 21 y media id. cerda, 3 docenas cueros lanares; al patron.

Ballenera n. Rosita, de 8 tns., p. A. Pombo, del Monte ayer, con 16 carretadas leña, 800 cañas; al patron.

Ballenera n. Luisita, de 6 tns., p. L. Sacon, de Goya el 25 del pasado, con 10 sacos cerda, 150 picanillas, 3,000 naranjas; al patron.

Goleta n. Ulises, de 60 tns, p. S. Croco, de Corrientes el 11 del pasado, con 2,059 cueros vacunos, 196 tirantes, 3 petacones tabaco, 5 cajas dulce, 10 chiguas cerda; á Meabe.

Ballenera n. Atrevida, de 6 tns., p. N. Santana, de la Colonia ayer, con 750 cueros de bagual; al patron.

Son nacionales...... 9

Buenos Ayres, Octubre 13 de 1849.

Pedro Ximeno.

Capitania del Puerto— ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Relacion de los buques nacionales y extrangeros que han salido de este Puerto en el dia de la fecha, con expresion de sus destinos y cargamentos, &a.

Goleta correntina Victoriosa, de 24 toneladas, patron Santiago Elena, para el Rosario, con 1 canasto loza, 9 barricas azucar, 6 tercios yerba, 1 cajon merceria, 30 resmas papel, 2 barricas arroz, 6 cajones cohetes, 1 bocoy ginebra, 13 cajones vinos, 3 barricas fideos, 4 bolsas sal, 6 cajones fósforos, 2 bolsas fariña, 1 id. pimenton, 1 id. garbanzos, 2 balas papel estraza; por Balaija.

Lanchon entreriano Balila, de 3 tns., p. Antonio Piola, para Gualeguay, con 10 fanegas sal; por D. Gandulfo.

Paylebot n. Liguria, de 15 tns., p. Lorenzo Darrabote, para Santa Fé, con 2 pipas vino, 1 bordalesa, 2 quesos americanos, 2 docenas tarros de sardinas, 4 vigas, 1 petaca tabaco, 1 cajon efectos; por Balaija.

Barca francesa Nouveau Provençal, de 205 tns., cap. J. C Sigale, para Marsella, con 1,255 cueros vacunos salados, 7,576 id id. secos, 84 cajones sebo, 116 fardos cueros de carnero, 4 id. de garras, 39 id. de lana, 2 bolsas id.; por Juan Higginbothom.

Barca española Lidia, de 180 tns., cap. A. Vila, para la Habana, con 3,960 quintales carne, 1,000 astas, 100 cueros vacunos, 1 cajon encajes, de reembarco; por F Bujareo.

Bergantin goleta de guerra brasilero Olinda, Comandante Cándido F. Ferreyra, para Montevideo.

Goleta paquete de S. M. B. Spider, Comandante Tomlinson, para Montevideo y Rio Janeiro, con la balija de correspondencia del presente mes, para dichos puntos y Europa.

Son Nacionales............ 3
" Extrangeros........ 4

Total..... 7

Buenos Ayres, Octubre 13 de 1849.

Pedro Ximeno.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

DESPACHO
DE
ADUANA.

á Drable y hermanos.
7 fardos bramantes, 1 idem pañuelos de rebozo.

a Enrique Ochoa
1 cajon casimir de verano, 1 idem paño mezcla, 1 idem hilo de sastre.

á Samuel Hesse y Ca., Piedad 79.
1 cajon lienzos, 4 idem zarazas, 1 idem muselinas, 1 idem pañuelos de algodon diferentes clases, 3 idem idem gasilla, 2 idem idem, 2 idem muselinas pintadas, 1 id. abanicos finos.

á Barber y Orr, Perú 13.
5 fardos lienzos, 5 cajones zarazas, 6 fardos liencillos, 2 bocois jarros pintados, 1 idem sartenes, 1 idem hilo de zapatero, 1 id. argollas de bronce, 1 id. visagras, 2 id. tornillos, 2 id. cuchillos, 1 id. argollas de fierro, 1 id. cacerolas de laton, 1 idem alcayatas, 1 id. brocas para zapatero, 3 idem achas de labrar, 1 idem azadas, 1 id. frenos, 2 idem alcayatas, 2 idem de idem, 2 id. cucharas de albañil, 1 idem martillos, 1 id. frenos, 1 idem pasadores, 1 id. estribos, 3 idem cucharas y cucharones estañados, 1 idem cerraduras de baul, 1 idem rejas de arado, 1 id. cuchillos de punta, 2 cajones asadores, 1 id. alcayatas, 1 idem cuchillos de punta, 1 idem visagras, 1 id. argollas de fierro, 1 id. cerraduras, 1 idem visagras de bronce, 2 idem tinta negra, 2 idem rejas de arado, 2 idem estribos de bronce, 1 idem capuchinas, 1 idem frenos, 1 idem escobillas, 1 idem alcayatas, 1 idem candados negros.

á Guifford y hermanos.
1 cajon zarazas de colcha, 1 fardo lienzos, 3 idem idem, 1 idem bramantes, 3 cajones zarazas, 3 idem idem, 1 id. pañuelos á cuadros.

a Miguel A. Gutierrez.
3 cajones sombreros y gorras de paja buenas, 3 idem gorras 36 idem sombreros de paja copa alta y baja.

a Juan Galt Smith.
23 cajones zarazas, 2 fardos bramantes, 1 idem género para pantalon, 1 idem lienzos, 1 idem cocos para forro, 1 id. pañuelos borra de seda 2 idem paño punzó, 2 id. pañuelos pintados de cambray.

á Diego Calvo é hijos.
23 pipas 6 medias vino tinto, 22 pipas id, 25 pipas vino tinto.

á Manuel Saenz de Maza.
94 pipas, 2 medias vino tinto, 9 sacos almendras.

a José Avegno, Merced 127
16 pipas vino tinto, 10 barriles y cuarterolas id. 5 cajones quesos, 4 balas papel, 1 cuarterola aceite 10 damajuanas vino, 5 idem aceite, 63 balas papel, 250 cajones aceite, 21 tinajas almendras, castañas y arroz, 26 pipas y 3 medias vino tinto.

a Bujareo.
80 tercios yerba parnagua.

á Diego Thompson, Reconquista 22.
6 pipas 6 medios y 48 cuartas vino, 9 pipas vino de Oporto.

á Zuaran. Defensa 69.
65 cuarterolas vino dulce de Málaga, 31 id. seco de idem, 65 cuarterolas vino de Málaga dulce, 31 id. id. seco de id.

á Wilffiel Lathem y Ca.
2 fardos lienzos, 4 cajones zarazas, 3 fardos tela de poncho, 4 id. lienzos, 14 cajones zarazas, 2 fardos lienzos, 3 cajones zarazas, 6 fardos bramantes.

a Parlane, Macalister y ca
6 cajones zarazas, listados, 2 fardos jergas, 3 fardos bramantes, 3 idem tela de poncho, 2 cajones prusianas surtidas.

á Hughes hermanos.
2 cajones zarazas, 2 fardos paño de poncho.

Raimundo Mackiley Ca.
3 fardos bramantes.

á Battes, Stokes y ca.
2 fardos alfombrado, 3 idem lienzos.

a Diego Thompson, Reconquista 22.
2 fardos bramantes, 1 idem lienzos, 1 idem pañuelos de algodon, 1 idem muselinas, 1 idem listados azules, 1 idem idem medias blancas, 3 idem camisetas de lana merino, 6 cajones muselinas, 3 idem pañuelos de algodon, 9 idem zarazas, 2 idem pañuelos de algodon sin fleco, 4 idem casimir de colores.

á Zimmermann, Frazier y Ca., Defensa 69.
2 cajones género de algodon asargado.

a Freyer Hermano.
4 cajones colchados de algodon, 1 cajon sombreros de palma, 1 cajon seda en rama.

a Turner y Ca.
4 fardos liencillo, 1 idem pañuelos de seda, 7 fardos bramantes, 3 idem liencillos.

á Alsina é hijos.
6 cajones pañuelos pintados, 2 idem becerros, 10 fardos arpilleras, 4 cajones hilo de zapatero, 3 idem zarazas, 3 id. hilo de ovillo, 2 fardos jergas, 2 idem mantas, 6 bocois hilo de zapatero, 5 fardos bramantes.

á Reiniz y ca.
1 cajon fleco de algodon, 1 idem carabanas ordinarias, relojes para niños y geringas de goma, 1 idem juguetes para niños, escopetas de idem, botones para pantalones y tinteros grandes.

á Santa Maria Cambaceres y Ca. Defensa 77.
13 pipas aguardiente, 12 medias idem vinagre, 50 cuarterolas vino de San Vicente, 14 bultos sillas, 100 cajones baldosas españolas.

á Ambrosio Lezica, Santa Rosa.
14 canastos loza surtida.

á Francisco Berdier, Defensa 34.
70 cuarterolas ginebra hamburguesa 65 barricas id. id.

á Alves Pintos, Belgrano 36.
50 pipas y 4 medias de caña.

á Manuel A. Ramos.
5 pipas caña del Brasil.

á Daniel Gowland.
100 cuñetes clavos, 100 barricas brea, 26 pipas caña americana.

á Ochoa y Ca. Federacion 167.
13 pipas vino tinto, 9 idem aguardiente, 11 medias idem idem, 18 cuartas idem, 19 barriles id., 3 idem pimenton.

á Bayley hermanos, Santa Rosa 29.
1 barrica cerveza inglesa, doce cuñetes tinta en tarros para escribir, 20 idem tinta punzó, un cajon fierros para ornillas de chimenea, 1 bocoy prensas para quesos.

á Lumb y ca. Representantes.
2 bocois sartenes, 2 idem frenos y estribos estañados, 1 idem puñales, 2 barricas pasadores, 1 idem manijas de baul, 1 idem frenos ordinarios, 1 idem idem con copas, 1 idem espuelas de fierro, y de metal amarillo y plateado, 12 fardos lienzos, 1 cajon pañuelos de seda.

á Barbour.
1 barrica planchas de engomar, 2 idem de idem, 1 idem palmatorias de laton, 1 idem espuelas estañadas.

á Arturo Argrabes.
1 barrica palmatorias, 1 idem pabas de laton, 1 idem argollas de fierro

á Brownell y Ca Reconquista 51.
2 fardos bayetas dos frisas, 3 idem bramantes, 1 idem lienzos, 6 fardos bramantes, 7 cajones muselinas, 2 idem pana negra, 4 idem género para pantalon, 2 idem pañuelos de seda, 10 cajones zarazas, 3 fardos lana negra, 14 idem bramantes, 6 idem lienzos, 26 idem bramantes.

á Juan Best y hermanos.
2 cajones zarazas, 1 idem espejos, 1 idem puntillas, 5 fardos bramantes, 5 idem lonas, 2 cajones zarazas, 1 fardo pañuelos de manos.

a Phillips Tomkinson.
1 cajon brin aplomado, 3 idem zarazas, 2 idem género para pantalon, 6 fardos bramantes, 1 cajon brines, hilo de colores, 9 idem idem, 2 idem pañuelos de manos, 1 fardo tela de poncho, 16 cajones zarazas, 1 idem brin blanco, 7 idem lino.

¡ Viva la Confederacion Argentina!
! Mueran los salvages unitarios ¡

AVISOS NUEVOS.

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Se necesita

UN Escribiente de veinte y cinco á cuarenta años, de buena letra y de honradez—El que se considere con estas cualidades puede ocurrir á esta Ymprenta, donde dejará su nombre, la calle y número de la casa donde viva, y los nombres de las personas que lo conozcan y puedan acreditar su buena conducta, y las calles y números de las casas que estos habitaren—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

AL PUBLICO.

IMPRENTA AMERICANA.

CON el correspondiente permiso del Supremo Gobierno, y bajo el titulo indicado, se ha abierto un establecimiento Tipográfico, en la calle "La Defensa" N.° 221.

El que suscribe, administrador de ella, ofrece al respetable Público de esta Capital sus servicios en el arte. Los tipos, prensa, y demas útiles nuevos, son recientemente llegados de los Estados Unidos; y teniendo los precisos conocimientos por sus muchos años de práctica y á mas contando con brazos suficientes, desempeñará con esmero y puntualidad las órdenes con que se sirvan preferirlo los Señores que lo ocupen.

Se imprimirán toda clase de libros elementales para las escuelas—Precios corrientes para las casas de Comercio—Carteles de todas clases—Tarjetas—Esquelas—Comedias—Divisas Federales—Letras de cambio—Falsas—Novenas—Rótulos para boticas, fábricas, confiterías, &a., &a., &a.

Rosendo J. Labarden y Ca.

o15—3p.

Trasquiladores.

SE desean contratar 10 ó 12 para salir á la campaña, á este trabajo á precios que les hará mucha cuenta. Para tratar ocurran de 8 à 10 de la mañana Calle de SantaClara.

En la misma casa se necesitan dos dependientes que uno de ellos sepa escribir y contar con propiedad para una casa de negocio en la campaña. o14—3p

¡ Viva la Federacion!

NUEVO AVISO.

El colchonero que vivia calle la Defensa núm. 202, avisa á sus marchantes y demas personas que gusten honrarle con su confianza, que se ha trasladado mas adelante en la misma calle núm. 217, que es un almacen, donde sigue trabajando allí y en casas particulares. o11- 3p

Libros en Venta.

En la librería de Guillermo White No. 89½ calle la Merced [antes Cangallo.]

Ordenanzas de Bilbao, Recopilacion de Leyes y Decretos de 1810 á 1835, Febrero, Libreria de Escribanos, idem, Cinco Juicios, Registro Oficial 1837, 38 y 39, Beccaria, Delitos y Penas, Andral, Patologia, Magendie, Fisiologia, Guizot, Civilizacion en Europa, Luis Blanc, Historia de 10 años, Teatro Moderno Español, las obras de D. Mar y de Larra, 13 tomos, Coleccion de articulos literarios por el mismo, 5 tomos, Poesias Andaluzas, D Quijote de la Mancha, Entretenimientos de un prisionero en las provincias del Rio de la Plata, Curso de Bellas Letras por Lopez, Cartas Mercantiles, Lecturas sobre la Retórica por Adams, Memorias histórico-politicas por Pasos, Gramática Francesa de Chantreau, Manual del Abogado Americano.

EN FRANCES.

Toullier Droit Civil Français, Dictionaire de Jurisprudence, Tror plong, Droit Civil Expliqué, Dictionaire de procedure, Questions sur le Code Civil par Marcrat, Ouvres completes de Victor Cousin, Histoire des Gerondines, Ouvres completes de Michelet, Piorry, Medicine Practique, Velpeau, Traité d'accouchements, idem Medicine operatoire avec atlas, Boiren et Duges, Maladies de l'uterus avec atlas, Dupuytreso, Chinique Chirurgicale, Formulaire Magistral, Esquirol, Alienation Mentale, Ciniale, Traité d'Lithotritie, Traitement du Cancer, Orpila et Flandin, Poisons, Manuel du Medicine Homeopathique azais, Phrenologie, Raspail, prisons de Paris, Chateaubriand, Congres de Verone, Baude, L'algerie, Le Duc de Bassano, Ouvres de Ballanche, Memoires de Barrere, Memoires et souvenirs du General Lamarque, Simond, Voyage au Suisse. Hay ademas muchas obras usadas en Ynglés que se venderán muy baratas. En la misma casa se compran libros usados en cualquier idioma. o15—ftc.

Viva la Confederacion Argentina
Mueran los salvages unitarios

EDICTO JUDICIAL.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Ynstancia en lo ciqil Dr D. Romualdo Gaete, se llama y emplaza á todos los que se considerec con cerecho á una capellania lega, principal de dos mil pesos metalico, fundada por D. Juan Benito Gonzalez y D. Josefa de Lisola, que ha vacado por muerte de D. Ramon Constancio de Elia, para que dentro de treinta dias contados desde esta fecha comparezcan á deducirlo ante su señoría; en la inteligencia de que no verificándolo dentro de dicho término les parará el perjuicio que haya lugar. Buenos Ayres, Octubre 16 de 1849.

Mariano Cabral.
Escribano Publico.
o14—10p.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

REMATES.

FEDERICO SILVA Y CA.
De comestibles.

El Miercoles, 17 del corriente, á las once en punto de la mañana, se han de rematar á la mejor postura porcion de comestibles y bebidas cuyo pormenor es lo siguiente: 20 pipas vino tinto, 20 aguardiente, 10 pipas caña, 6 pipas anís, 12 pipas vino dulce, 40 frasqueras ginebra, 40 cajones idem, 50 bolsas arroz, 20 sacos porotos, 30 cajones orejones descarozados, 20 con carozo, 20 sacos pasas de higo, 30 cajones pasas uva, &., &.

Cristales.

6 cajones vasos ordinarios, 6 cajones vasos finos, 50 pares botellas cristal, 150 pares medio cristal, 100 pares lisas, 60 pares dulceras de diferentes formas, &. &. 10 canastos platos blancos, 3 orilla azul, 4 canastos cafeteras, 100 docenas platos porcelana apoca, 50 soperas de idem. &. &. &.

POR LOS MISMOS.
De muebles,
En la Calle del Perú núm. 12.

El Viernes 19 del corriente á las 11 en punto de la mañana se han de rematar al mejor precio porcion de muebles, alhajas y porcelanas cuyo pormenor es el siguiente: 1 sofá punzó, 1 sofá de crin, 1 piano usado, 2 mesas redondas, 1 carpeta, media docena sillas esterilla, 1 marquesa, 1 labatorio, 4 sillones, 1 marquesa chica, 1 cuna, 1 cochecito, 1 escritorio chico, 6 cuadros, 4 medallones, 2 tinteros, &. &.

A'hajas.

Relojes de oro y plata, cadenas de oro y plata, prendedores de Señora id. de diamantes, cadenas de señora, botones finos para camisas, anillos; carabanas &. &. &.

Cristales y Porcelana.

Juegos de mesa, platos sueltos de porcelana, ensaladeras, soperas, fuentes, tasas, orinales, fuentes con tapa &a. &.

Dulceras grandes y chicas, platos de cristal, botellas cortadas, y lisas, basos copas, y otra porcion de artículos que estarán á la vista al tiempo del Remate.

Aviso.

Ayer en la tarde se ha disparado de la calle del Perú, un caballo rosillo crinudo, llevando con él una pechera de volanta. El que lo entregue en la calle de Méjico frente al cuartel de Restauradores, recibirá una buena gratificacion.
o14—3p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso judicial.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Ynstancia en lo criminal Dr. D. Eustaquio José Torres, se citan llaman y emplazan á los herederos de D. Antonio Lopez, y demas personas que se consideren interesadas en su testamentaría, para que en el preciso término de un mes contado desde esta fecha, y que al efecto se les señala, concurran á este juzgado por conducto de la oficina al cargo de D. Juan Pablo Yzarrualde á deducir sus derechos; bajo la inteligencia que si así no lo hiciesen les parará el perjuicio que por derecho haya lugar. Buenos Ayres Octubre 15 de 1849.

Yzarrualde. o13—10 p.

Aviso.

En la Botica de E. Franco, calle Potosí núm. 180, se halla en venta un líquido nuevamente inventado para destruir HORMIGAS. o14

Aviso interesante.

UNA de las incomodidades que mortificaba en sumo grado á mucha parte de la sociedad humana acaba de desaparecer por medio de la inteligencia de los elementos y admósfera que ha combinado el arquitecto D. José Puch y Bruguera, de nacion español, residente en esta ciudad. Este es el modo de extraer el humo que se encierra en las cocinas pues el éxito de dicha operacion no está sujeto á descomponerse por las visitudes de los elementos ni admosfera, porque constantemente permanecerá el primitivo efecto en su mismo ser. Esta invencion tan utilísima á la comodidad y aseo es la que propone á los habitantes de esta Capital de Buenos Ayres para que las señoras puedan apersonarse á la cocina con toda comodidad á presenciar su direccion y aseo, con la entera confianza de que no se han de humear ni mortificar con el humo que suele agoviar los ojos.

Esta invencion se garantiza con el efecto aprobado en el establecimiento de campo del Exmo. Sr. Gobernador de esta Provincia, D Juan Manuel de Rosas.

Tambien propone levantar planos de toda clase de edificios y dirigir obras y es muy inteligente en refeccionar lo techos y las goteras mas dificiles de componer. Todo lo dicho se garantiza dandolo á prueba. Impondrán de su paradero del colegio para San Francisco á la media cuadra Zapateria Española núm. 59 ymedio.
o13—1mc.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Por disposicion del Señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Romualdo Gaete, se ha de hacer almonedas y remate en los dias 24, 25 y 26 del corriente, de una casa de la propiedad de D. Juan Manuel Freyre, situada en la calle del Cerrito No. 267, con terreno de 12½ varas de frente al Oeste y 35 de fondo al Este, tasada en la cantidad de 41,745 pesos 4 reales moneda corriente: para imponerse de sus pormenores y tasaciones puede ocurrirse á la oficina de hipotecas á cargo del escribano que firma. Buenos Ayres, Octubre 13 de 1849.

Mariano Cabral.

Aviso al Comercio.

SIENDO en esta Plaza apoderado general de D. Guillermo Mac Cann, en cuyo carácter estoy legalmente reconocido por ante el Tribunal de Comercio; en asuntos que sigue precisamente mi comitente con los Sres Wilfred, Latham y Ca. Habiendo visto un aviso publicado por estos SS. en el cual diciéndose apoderados de los Síndicos del concurso formado á Mac Cann en Liverpool; llaman á todos los individuos del Comercio de esta Ciudad que tengan cuentas pendientes ó fondos del citado Mac Cann á entenderse con dichos SS. Wilfred, Latham y Ca., para pedir lo conveniente al Tribunal Consular—Creo de mi deber para la defensa y resguardo de los derechos que represento, anunciar al Comercio de esta Ciudad por el presente contra-aviso lo siguiente:

1.° Que mi comitente D. Guillermo Mac Cann no está en quiebra, pero ni aun siquiera en dificultad de cubrir cualesquiera crédito que contra sí tenga en esta Plaza.

2.° Que yo como su apoderado y representante legal, estoy siguiendo y seguiré oposicion (si fuere necesario) hasta la última instancia ó grado que las Leyes permitan, á las indebidas pretensiones que los SS. Wilfred, Latham y Ca. quieren establecer contra los intereses de mi comitente que existen en mi poder y contra los derechos de los Comerciantes de esta Plaza que tengan cuentas pendientes contra mi representado.

3.° Que mi oposicion se funda de un modo incontestable en las razones siguientes, á saber: en primer lugar—Los poderes presentados por Latham de los Síndicos del Concurso de Liverpool no son suficientes; porque carecen de certificaciones legales é indispensables tanto sobre la existencia de tal Concurso cuanto sobre sus procedimientos y sus resultados. En segundo lugar; porque aun sin este vicio insanable, el propósito que hán dosenvuelto los SS. Wilfred Latham y Ca. de apoderarse de los bienes que existan en esta de mi comitente Mac Cann nunca podrían legalmente y en justicia conseguirlo; porque si en Liverpool los comerciantes de aquella Plaza han encontrado por si solos los bienes que Mac Cann allí tenia: se han repartido de aquellos bienes entre ellos solos sin dar concurrencia á los Comerciantes de Buenos Ayres, mal, y de ningun modo pueden obtener que los fondos que en Buenos Ayres existan de Mac Cann; quien, ni ha quebrado ni es á en quiebra en esta Plaza; puedan ser arrebatados por los Síndicos de Liverpool, para acabar de pagar las deudas que alli tenga Mac Cann (si es que aun haya alguna parte existente de ellas) dejando en completo olvido y descubierto á los comerciantes de Buenos Ayres que ni han sido parte en aquel concurso ni han recibido tampoco parte alguna en sus dividendos.

En consecuencia de todo, los SS. comerciantes que tengan fondos ó cuentas pendientes con D. Guillermo Mac Cann pueden ocurrir á entenderse para cualesquiera arreglo con

José Meares. o10—5p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso de la Policía.

Existe en la oficina de la Seccion Segunda una llave que ha sido encontrada anoche en la calle de Representantes. Existe tambien una carabana sin aro, que hace cerca de un año fué encontrada por la Merced, y que ha sido entregada hoy al Comisario.—Buenos Ayres Octubre de 1849.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Pérdida en el Teatro.

Ayer 2 de Octubre, al salir del Teatro de la Victoria, se ha perdido una pulsera de oro con cuatro amatistas, guarnecida de perlas.—La pérdida ha sido desde la puerta del citado teatro hasta la boca-calle de Tacuarí, y de ahí cuadra y media para la Concepcion.—Se previene á los señores joyeros y plateros la detengan si va á su poder; ofreciendo una generosa gratificacion á la persona que la entregue en la calle de Tacuarí núm. 73. o3—3p.

Yeso Superior.

En damajuanas, se vende calle del Perú N.° 87.
o4—8p.

El Instructor.

Contenido del núm. 60: historia y vistas de la ciudad de Antioquia, Mahmoud 2.° Sultan de los turcos, con láminas; El Monasterio de Troitza con vistas y representaciones de monge raso y arzobispo griego; El Museo de Munich con gravado; La Camarera Oscura Simple, con diseños &a. Su precio 5 pesos. Librería núm. 46 calle Santa Rosa en frente el Colegio. o10—3p

Se alquilan.

LAS dos hermosas casas sitas cerca de las cinco esquinas de la Recoleta, en la Quinta de D. Tomas Whitfrild, tienen todas las comodidades apetecibles, y se hayan en estado de entrar á habitarlas sin gasto ninguno, pues están recien empapeladas, pintadas y blanqueadas.

Las personas que se interesen ocurran á su dueño en la misma Quinta. o1.°—6p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

En la instancia promovida ante este Tribunal del Consulado por los síndicos del concurso del fallido D. Prudencio Murgiondo para que treinta y seis acciones que hay en los libros de la sociedad rural en nombre de este y que ahora pertenecen á su concurso, las reconozcan los directores de dicha sociedad como síndicos de los bienes del concurso y que hagan la transferencia á sus nombres en los libros de aquella sociedad, ha decretado el tribunal del consulado, prevea la audiencia del Presidente de dicha comision que—"Llámense "por edictos á los tenedores no conocidos de las treinta y seis "acciones de la Sociedad rural argentina, que son ó fueron "de D. Prudencio Murgiondo y hoy reclaman los síndicos "de su concurso, para que comparezcan á la oficina del "actuario dentro de treinta dias con dichas acciones para la "toma de razon; y á los efectos que hubiese lugar en derecho—Segurola— Balbin.

Lo que se hace saber por edictos y en los diarios para conocimiento á los interesados. Buenos Aires, Agosto 16 de 1849.

Antonio Fausto Gomez.
Escribano primero del Consulado.
o4—10c.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso.

Se vende la chacra conocida por de Caceros, partido de Moron, con todos los terrenos que poseia dicho Sr., y están amojonados, con aguadas permanentes, el Rio de las Conchas y el arroyo de Caceros, buenos campos para siembras ú ovejas, ó saladero, con el edificio que existe con el gravámen de una capellanía de ocho mil pesos. Tambien se toma una casa á cuenta; el que se interese puede ocurrir á la calle la Federacion frente al núm. 306, que hallará con quien tratar.
o3—3p

Aviso al público.

UN maestro albañil que entiende de levantar planos dirigir obras, y es muy inteligente en componer las goteras mas dificiles de los techos y sabe extraer el humo que se encierra en las cocinas, garantiza su trabajo dándolo á prueba. El que lo precise ocurra del Colegio á la media cuadra para San Francisco No. 59 y medio, Zapatería Españolas. I5 tfs

AVISO.

Se ofrece en la calle de San Francisco núm. 2, un Ama de una excelente leche, hace once dias que ha salido de cuidado. La persona que se interese, ocurra á la citada calle y número, que darán razon. o5—3p.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Se previene á los acreedores del Concurso del prófugo Maximiliano del Prete, que desde el dia siguiente á la publicacion del presente aviso, pueden ocurrir á percibir el dividendo de diez y ocho y tres cuartos por ciento que les ha correspondido, á la casa del abajo firmados, calle de Maipú núm. 92, de 2 á 5 de la tarde; como tambien los que son privilegiados por la naturaleza de su haber. Buenos Ayres, Octubre 5 de 1849.

El Síndico—*Juan Martinez.* o5—3p.

Aviso.

En la calle de Suipacha núm 300, se venden pipas vací barriles y tinas de todas clases, por partidas ó por una.
o10—6p

Not.ce.

Whereas the British Brigantine DOVE, Thomas Lawson Master, belonging to the Port Liverpool, on her passage to San Francisco [California] put into this Port in destress, requires the sum of *Four thousand* Patacones, more or less, in order to pay the expenses of said vessel in this Port and of rendering her in a fit condition to proceed on her voyage with her cargo; *Notice is hereby given* that sealed Tenders will be received at this Office until noon on Weanesday 10th October stating the conditions for the advance of that sum on the security of a Bill of Exchange upon the Owners, guaranteed by the collateral security of a Bottomry Bond on the said vessel.

Every information relative to the vessel, may be obtained on application to Messrs. Briscoe, Steward & Co. Monte Video, and Messrs. Briscoe & Co. Buenos Ayres.

N. B. The sealed Tenders to have *Tender* written on the direction.

British Consulate General.—Monte Video 21st September 1849. ROBERT GORE.
H. B. M's Consul General.

En el Pueblo de San Isidro.

SE vende un almacencito de muy corto principal que hace esquina con la Plaza, y es uno de los mejores locales, hace muy buenos diarios. El que se interese por el y desee saber mas esplicaciones ocurra á esta imprenta.

A los cultivadores.

SE dá por cuatro años para cultivar un terreno de una cuadra cuadrada, sangeado y cercado, bajo ciertas condiciones, sin pagar arrendamiento. Ocúrrase al hueco de maderas en la Plaza General San Martin, al lado del arco central. El terreno dista 30 cuadras al N. O. de la Plaza de la Victoria 20—tfc

BAÑOS PUBLICOS.

CALLE DE LA PIEDAD No. 134.

Este establecimiento bien conocido del público, será nuevamense abierto el 1.° de Octubre, con la misma puntualidad y aseo que antes. s28—3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso judicial.

POR disposicion del Sr. Juez de 1.ª Ynstancia en lo Civil Dr. D. Romualdo Gaete, se ha de hacer almonedas y remate en los dias 15, 16 y 17 del entrante mes de Octubre, de una casa quinta de la propiedad de D. Manuel Mariano Pinto, señalada en la barranca del Retiro, Parroquia del Socorro, en terreno de 70 varas de frente de Este á Oeste y 112 de fondo de Sud á Norte, tasada en la cantidad de 279,417 pesos moneda corriente—Para imponerse de sus pormenores y tasaciones puede ocurrir á la Oficina á cargo del Escribano que firma—Buenos Ayres, Septiembre 28 de 1849. *Mariano Cabral.*

s29—10p.

Aviso interesante.

EN la calle Las Artes No. 119 se hallan en venta un surtido de Sanguijuelas de superior calidad, el precio de cada una es de uno hasta cuarro pesos. Tambien se aplicarán á un precio equitativo. s27—5p.

Aviso interesante.

En el partido de Chascomus se necesita toda clase de trabajadores, como ser peones de campo en caballos mansos, domadores y quinteros, á quienes se les hará partidos ventajosos. Tambien se les dará colocacion á peones que entiendan de barraca, con familia ó sin ella. En el mismo pueblo de Chascomus hay en venta varias fincas de 15,000 pesos para arriba, las que pueden destinarse para negocio ó familia: tambien hay casas para alquilar á precios sumamente bajos; el que se interese ocurra á la casa conocida por la de D. Benito Llanos en Chascomus. s26—8p.

SE ALQUILA

La casa calle de Méjico núm. 313, con comodidades para una pequeña familia; tiene dos hermosas parras, un buen corral y las oficinas precisas. Para verla se encontrará la llave en la casa de enfrente. Por los pormenores ocrrase á la calle Corrientes núm. 57. s25—6p.

¡Tinteros grandes!

Propios para la Aduana, casa de Moneda &c.—Se venden en la Librería frente al Colegio, núm. 46, calle Santa Rosa (antes Universidad). s26 6p.

AVISO A LOS IMPRESORES.

Entrelineas á diez pesos libra, y á ocho tomando por arroba, viñetas, geroglíficos, abecedarios de lujo y otras planchas. Se venden en la librería del Plata, calle San Martin núm 4. s26—10c.

Aviso á los farmacéuticos y otros.

Granatarios ó balancitas finas con caja de caoba y de tafilete. Las hay en venta en la librería del Plata, calle San Martin núm. 4. s26—10c.

Estuches de matemáticas y otros artículos.

Hay de los primeros de varios clases, hasta con 12 piezas, microscopios, escribanías y tinteros de muchísimas clases y materiales, y un completo surtido de artículos de escritorio. Se venden en la librería del Plata, calle San Martin, núm. 4. s26—10c.

Libros en idioma Ingles,

En la librería del Plata, calle San Martin núm. 4, hay una numerosa coleccion de obras en ingles, entre ellas, las completas de Burn, El Espectador, Piezas teatrales de Shakespeare, las obras de Flavio Josepho, historia de Carlos V., de América y Escocia por Robertson, y de Inglaterra, por Golsmith. Historias, de los E. U., y la de Inglaterra para los niños. Vidas de los Poetas, la de Paul Jones, de Wesley, de Nelson, de Cook, de Bruse, de Park, y de Trenck, vida en América, idem en el Occeano. Viages en Italia, Alpes, Rhin Rusia, Tartária, Turquía, en América, en Méjico, en Egipto y Tierra Santa, en Sicilia y Malta, y muchas novelas y libros para instruccion y entretenimiento, principalmente de niños &. & s25—10c.

EL CORREO DE ULTRAMAR.

El que subscribe tiene el honor de avisar á los Sres subscriptores que los números del Correo de Ultramar correspondientes al año de 1850, serán entregados por repartidores de confianza, tan pronto como sea posible su llegada por el paquete ingles, ó por los buques de comercio.

La agencia se ofrece tambien á dirigir por la Administracion de Correos los números que corresponden á los subscriptores en las Provincias.

Para evitar el extravío de números sueltos, los cuadernos de la parte literia, serán sellados y se publicará en los Diarios, los números, figurines y retratos que contengan &a.

Los subscriptores para el año de 1850, pagarán 14 pesos anuales, como hasta aquí, pudiendo subscribirse por semestre.

Las subscripciones se admiten en la agencia del Correo, calle Suipacha No. 24, desde las 6 de la tarde hasta las 8 de la noche, excepto los Sábados y dias festivos.

Carlos Clarmont.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

QUEMAZON.

SE venden hasta diez carros en buen estado con caballos diestros y monturas correspondientes. El que se interese por todos ó por alguno de ellos, ocurra á la Calle de Representantes núm. 228, de seis á diez de la mañaña, ó de tres á seis de la tarde s17—5p.

SE VENDE.

UN lindo caballo oscuro, propio para silla ó tiro. La persona que se interese, ocurra á la calle de la Victoria, corralon frente al cuartel de Serenos. s4—3p.

AVISO.

Se vende la muy acreditada casa de comida y pulperia de la plaza de las Artes núm. 197, con muy poco capital.
a10—5p

'AL BUEN GUSTO FILARMONICO.

En la calle de Cuyo núm. 74, se hallan á venta una coleccion de fantasias de los mas célebres profesores, á saber:

Yl Cigno Pesarese—Fantasía de Guiseppe Unia, para piano.

Polka de la Cour, compuesta y dedicada respetuosamente á su Alteza Real madama la Duquesa de Bent—por Luisa Dulken—pianista de Su Magestad la Reina de Ynglaterra.

Polka para piano, por Labitzky.
Tres Polkas originales para el piano, por Dohler.
Polkas para piano—Las Printanieras, por Burcmuller.
Polka—album, para piano, por Herzog.
Polka—album—por Mallerstein.
Polka—album—por Herzog.
Serenata—para canto—por Marieta Brambilla.
Cavatina—Stragniera—para canto—di Bellini.
Scena y Cavatina de Concierto—por Julia Crisi—por Tadolini.
Los Mártires—Tragedia lírica de Donizetti.
La hija del Regimiento—Duetto—para canto—por Donizetti.
Cavatina—Los Mártires—para canto—por Donizetti.
Elena da Feltro—Romanza—para canto—por Mercadante.
Yuspiracion Vienesa—para canto—por Donizetti.
Conciertos italianos—para canto—por Comis.
Elena da Feltro—para canto—por Mercadante.
Elena da Feltro—Aria—para canto—por Mercadante.

THALBERG.

Lucrecia de Borgia—Barcarola—Fantasía—Stragneira—El Puritano—Norma—Beatriz di Tenda—Semiramides—Los Hugonotes.

PRUDENT.

Guillermo Tell—Huguenot—El Hernani—El Puritano—Lucía de Lammermoor.

HERZ.

Souvenis de Boyaces—L' Ambasadrici—Sonnámbula—Linda de Chamunix—Lucrecia de Borgia.

OSBORNE.

Gazza-Ladra—Zanetta—Ambasadrice.

HUNTEN.

La hija del Regimiento—La Maçon de Auber.

De otros autores, para piano y canto—

Hermosa Lucía de Lammermoor; Sublime Norma; La célebre Beatriz di Tenda; La Stragneira; Lucrecia Borgia; Nabucodonozor; Parisina; María Padilla; El tormento y el suplicio de Orombello y Beatriz; Lombardi, por Beyer; Due Foscari, por idem; D. Sebastian, por idem; Bravo, por idem; La hija del Regimiento, por idem; Roberto el Diablo; Belisario; Otelo; y una infinidad de cuadernos musicales que seria largo detallar, pero que estarán á la vista de los señores aficionados. s13—8p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

EL SILABARIO ARGENTINO, INTRODUCCION Á VARIOS RAMOS DE EDUCACION.

POR

José Antonio Wilde

NUEVA EDICION AUMENTADA Y CORREGIDA

Cossi all'egro fanciul progiamo aspersi,
Di soavi licor, gli orli del vaso;
Suchi amari, ingannato, intanto ei beve
E dall'inganno sua vita riceve
TASSO.

Nosotros presentamos á un niño enfermo los bordes de un baso, rociados de un dulce licor: el felizmente engañado bebe el amargo brebage y debe la vida á su error.

La acogida que ha merecido el SILABARIO ARGENTINO, [adoptado hoy en la mayor parte de las Ynstitucciones de Educacion, no solo en esta ciudad, sino en las Provincias del Ynterior,] nos ha inducido á emprender la nueva edicion que presentamos. Queriendo dar á esta obra la mayor utilidad posible, hemos suprimido las primeras 28 paginas sostituyendo materias de mas interes. Consta de mas de 200 páginas— Empieza por las tablas de voces de 2, 3, 4, y 5 y mas silabas, por ser uno de los puntos que primitivamente se tuvieron en vista en las publicaciones del Silabario, con el fin que se consiga escribir sin errores ortográficos, defecto que por desgracia tanto prevalece. Hoy inculcamos sobre este punto con la confianza que da la experiencia, y por las observaciones que se han servido hacernos los Directores de algunos Establecimientos de Educacion primária, respecto á los resultados felices que en muy poco tiempo han obtenido de éste método.

Contiene á mas tablas de pesos, medidas, cambios, liquidos &c &c. El modo de hacer un recibo, una cuenta, su objeto, cuenta de venta, y Factura. Principios de Gramatica. Los de Geografia considerablemente aumentados, como tambien las fabulas, las máximas morales y las lecciones en Historia Natural—Metales—Nuestros principales articulos de exportacion—Una tabla de voces Latinas y Francesas usuales en la conversacion familiar—Tabla de voces de dudosa ortografia—Una ligera reseña del Universo—Un breve compendio de Artes y Ciencias—La época de la fundacion de las Ciudades del Rio de la Plata—Algunas observaciones sobre la Confederacion Argentina, arregladas en preguntas y respuestas demostrando los limites, costumbres, producciones comercio &c. de las varias Provincias, con los datos mas recientes, y muchas lecciones de lectura—Se ha agregado tambien en forma de Catecismo la Historia Sagrada de Fleuri—y lecciones sobre diversos objetos—

Hemos procurado presentar á nuestra juventud un libro que le ofrezca los rudimentos que deben formal el plantel de los conocimientos que progresivamente iran obteniendo—La instruccion variada que abraza esta recopilacion producirá el utilísimo resultado que, si bien el jóven nó sea profundo en cualquiera de las materias que en ella ligeramente se tocan, con su auxilio podrá adquirir, por los menos en una edad tierna nociones suficientes para facilitar los estudios á que deba dedicarse mas adelante—Entre la inmensidad de puntos de utilidad que contiene, no hemos olvidado que es y debe ser defectuosa toda educacion que no tenga por base la Religion—Habiendo prácticamente palpado las ventajas y utilidad del sistemaa adopato en esta obra para promover los fines que ella se propone, la sometemos con las variaciones indicadas nuevamente al juicio del público.

Tambien puede recomendarse á los extrangeros que aprendan nuestro idioma como libro de traduccion ó de lecturs del que podran reportar conocimientos útiles sobre el pais.

Se venden en todas las librerias de la Ciudad precio 15 pesos y mas baratos por docenas en la oficina de la Ymprenta de la Gaceta Mercantil Calle La Merced No. 75 y en la encuadernacion Calle de Chacabuco No. 86.

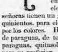

AVISO al público de Buenos Ayres—En la fábrica de paraguas calle Santa Clara No. 46, del Colegio para San Francisco, se ha recibido un buen surtido de paraguas de seda y sus precios son desde 55 hasta 145 pesos, y en este surtido tendrán los compradores como elegir, en el gusto como en los colores. Las señoras tienen un gran sustido de quitasoles de seda como de quinientos, para elegir á su gusto, tanto por el precio como por los colores. Hay género de seda y algodon para forros de paraguas, de todos precios, y se componen toda clase de paraguas, quitasoles y abanicos, teniendo todo lo necesario para su profesion. Hay tambien paraguas y quitasoles de algodon de 25 á 30 pesos. a16 1mp

¡Viva la Confederacion Argentina!

AL COMERCIO.

UN hombre de edad de 30 años muy versado en el comercio por mas de 14 años de mostrador, que entiende á la perfeccion la contabilidad, desea acomodarse en una casa de comercio, preferirá si es por mayor, ó en defecto una barraca ó saladero, dando quien responda de su conducta. La persona que se interese puede ocurrir á la calle de Cuyo núm. 388, que dejando una esquela será atendida en el acto. a31 6p.

Se vende

UNA casa nueva y cómoda en la calle de Chile núm. 79, compuesta de 6 piezas con piso de tabla, 3 chimeneas, cocina, pozo de balde, &a Ocúrrase á la misma casa, ó á la calle de Méjico núm. 50. s31 3p.

TARJETAS DE PORCELANA.

Las hay finas y de otras muchisimas clases por mayor y menor, en la Libreria del Plata, calle San Martin núm. 4. a31 1mc.

Editor Responsable—SANTIAGO KIERNAN